



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2017.-

VISTO:

Las notas entradas a FCNyCS. N° 938/17, 993/17.

La Resolución CDFCNyCS. N° 072/17, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del visto se designó como Auxiliar de 1° Regular dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Microbiología General" a la Bioq. Natalia Belen Gallegos (DNI. N° 33.939.968).

Que por las notas del visto la Bioq. Natalia Belen Gallegos manifestó su voluntad de no hacerse cargo de la designación precedente.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la Resolución CDFCNyCS. N° 072/17.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 168/17.-

Dra. Barbara Riquelme Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Rita Rosa Cardenas:
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.